



## Colegio María Inmaculada

- COLEGIO DIOCESANO -

☎: C/ dels Furs, 25. 46910-Alfafar (Valencia)

☎: 96 375 04 78 Fax: 96 375 04 78

E-mail: [minmaculadaalf@marinma.net](mailto:minmaculadaalf@marinma.net) Web: <http://www.marinma.net>



### DOCUMENTACIÓN MATRÍCULA para el CURSO 2017/2018

- ❑ **Solicitud de Matrícula** debidamente cumplimentada (**Anexo III**) + **Anexo VI** (Criterio **Renta** de la Unidad Familiar).
- ❑ Fotocopia de la hoja del **Libro de Familia** donde esté inscrito el niño.
- ❑ Fotocopia del **DNI** (no caducados) de los padres o tutores.
- ❑ **HERMANOS**: Sólo se computará la existencia de hermanos matriculados en el centro si éstos están cursando enseñanzas en él y van a continuar asistiendo al mismo, en el curso escolar para el que se solicita la admisión.
- ❑ **Familia numerosa o familia monoparental**: Deben acreditar el correspondiente carnet que lo acredite.
- ❑ Documentación para acreditar **DOMICILIO**:
  - Si presenta domicilio **FAMILIAR**: Recibo reciente de agua, luz o teléfono, o contrato de alquiler en los que figure como titular el/la interesado/a. (ver documentación complementaria)
  - Si presenta domicilio **LABORAL**: En el caso de trabajadores por cuenta ajena aportarán Certificado emitido por la empresa en el que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. En el caso de trabajadores por cuenta propia, lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (Md. 036 o 037).

**NOTA:** Los datos de domicilio aportados en la solicitud y todos los documentos que la acompañan deben coincidir entre sí; es decir, deben ser datos verídicos. En caso de no coincidir, se exigirá documentación complementaria.

- ❑ Documentación para acreditar **DISCAPACIDAD** del alumno, de sus padres y hermanos: Certificación de reconocimiento de grado de discapacidad, emitida por la conselleria competente en materia de bienestar social.
- ❑ Documentación para acreditar condición de miembro de **FAMILIA NUMEROSA**: Título oficial de familia numerosa, expedido por la conselleria que tiene asignada la competencia para el reconocimiento de dicha condición.
- ❑ Documentación para acreditar **MADRE GESTANTE**: Certificación médica oficial que acredite el embarazo en el momento de la presentación de la solicitud de escolarización.

#### NOTA MUY IMPORTANTE

No está permitido realizar duplicidad de matrícula (es decir, solicitar plaza en más de un Centro al mismo tiempo) porque después estas duplicidades se detectan en la Comisión Municipal de Escolarización y automáticamente quedan anuladas dichas solicitudes.

**Fecha de presentación: Del 22 al 29 de mayo de 2017.  
Hora: De 9 a 11 horas.**